



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA BOLSA DE EMPLEO DE LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, GENERADA MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 19 DE OCTUBRE DE 2023.

Mediante Resolución Rectoral de 19 de octubre de 2023 fue convocado proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid (BOCyL de 3 de noviembre).

Con fecha 25 de septiembre de 2025 ha sido dictada Resolución del Rectorado, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 19 de octubre de 2023.

Por ello, una vez finalizado este procedimiento de selección para ingreso de personal funcionario de carrera en la citada escala, atendiendo a lo establecido en la base 3.10 de la convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 y 4.1 y 2 del Reglamento de Creación y Gestión de Bolsas de Empleo para el Nombramiento de Funcionarios Interinos en las diferentes Escalas y Especialidades, así como para la contratación de Personal Laboral Temporal de los diferentes Grupos, Categorías y Especialidades de la Universidad de Valladolid (aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2017, BOCyL de 4 de diciembre, modificado por la Comisión Permanente de 21 de diciembre de 2020, BOCyL de 4 de enero y 8 de marzo de 2022, BOCyL de 16 de marzo), procede la constitución de una bolsa de empleo para el acceso, mediante nombramiento de interinidad, en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Valladolid.

Previamente a su elaboración, ante la existencia de empates en la puntuación de total de varios aspirantes, y atendiendo a lo recogido en el artículo 4.2 del citado Reglamento, donde se indica que *«Para los casos de empate en la puntuación obtenida, se resolverá en primer lugar atendiendo a las normas establecidas en las respectivas bases del proceso selectivo. En aquellos casos en los que no se indique en las bases correspondientes, se realizará un sorteo con la presencia de un funcionario del Servicio de Gestión de [PTGAS] y de los órganos de representación de personal [técnico, de gestión] y de administración y servicios, y del que se levantará la correspondiente acta de la sesión»*, se ha procedido a la celebración del sorteo correspondiente, llevado a cabo el día 10 de octubre de 2024, en el Servicio de Gestión de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios.

En su virtud, esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

Código Seguro De Verificación	8nyoNLWXQ0amoY1/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	21/10/2024 14:27:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=8nyoNLWXQ0amoY1%2FuLg6Eg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





R E S U E L V E :

Primero: Hacer pública en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, la relación definitiva de personas aspirantes que forman parte de la Bolsa de Empleo de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, para el nombramiento de personal funcionario interino en aquellas ofertas de trabajo con tareas relacionadas con las funciones la mencionada escala o para la cobertura de ofertas de trabajo de carácter temporal en aquellos puestos de trabajo con similar o equivalente función, indicando en ella el número de orden para el llamamiento en aquellas ofertas de trabajo de la citada Bolsa:

Nº de ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAMPUS			
		VA	PA	SG	SO
1	MARTIN CERRO, SONIA	X	X	X	X
2	GAGO ALVAREZ, JAVIER	X			
3	ORDAX GARCIA, MARIA	X	X	X	X
4	SANZ GONZALEZ, DAVID	X	X	X	X
5	RODRIGUEZ VERA, IGNACIO FRANCISCO	X			
6	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA ASUNCION	X	X		X
7	PARRA REJON, SERGIO	X	X	X	
8	PRADO ROSALES, MARIA PIEDAD	X	X		
9	MARIN ACERA, JUAN DE LA CRUZ	X	X	X	X
10	BLANCO MERINO, MARIA PAZ	X	X		
11	GONZALEZ ALFAYATE, EMILIO JOSE	X	X	X	X

Segundo: Las personas aspirantes que tengan en el momento de su llamamiento la condición de personas con discapacidad, considerándose como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de diciembre, deberán acreditar antes de su nombramiento, la compatibilidad con las funciones a desarrollar por la Escala de referencia mediante la presentación de la documentación oficial establecida por la normativa vigente expedida por los órganos competentes.

Tercero: Los aspirantes seleccionados para su nombramiento como funcionarios interinos deberán poseer los requisitos generales necesarios para el acceso a la función pública a fecha de su toma de posesión y, asimismo, en cuanto al requisito de titulación, a fecha de fin de presentación de solicitudes del proceso selectivo generador de esta bolsa de empleo (1 de diciembre de 2023).

Código Seguro De Verificación	8nyoNLWXQ0amoY1/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	21/10/2024 14:27:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=8nyoNLWXQ0amoY1%2FuLg6Eg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Cuarto: Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122, en relación con el artículo 230.2 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid).

Valladolid, a fecha de firma electrónica. EL GERENTE. Mariano Gredilla Fontaneda.

Código Seguro De Verificación	8nyoNLWXQ0amoY1/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	21/10/2024 14:27:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=8nyoNLWXQ0amoY1%2FuLg6Eg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

